



DECRETO ALCALDICIO Nº 2215 /

MOD. PRESUP. INTERNA Nº 16 AÑO 2019

REQUINOA, 05 Agosto 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la solicitud de la Secretaria Comunal de Planificación (SECPA), mediante el memo Nº 340, donde se solicita la autorización de la modificación interna Nº16, en la que se produce un cambio de área de gestión manteniendo la misma cuenta contable sin alterar el presupuesto .

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, La modificación presupuestaria interna Nº 16 Municipal año 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Reclasificación entre áreas de gestión dentro de la misma cuenta contable:

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215.31.02.004.154.000	Const. Y mejor. De alcantarillado edificaciones municipales (Gestión Interna)	3.000.000	
215.31.02.004.002.000	Construcción de puentes y obras de arte(GESTION INTERNA)		3.000.000
TOTALES		3.000.000	3.000.000

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CDD/dpc

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
SECPAL (1)